

Actualización del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)

Cuestiones relativas a la acreditación de servicios de privacidad y representación (proxy) en relación con el Acuerdo de Acreditación de Registradores del año 2013 y el desarrollo por parte de la ICANN de un Programa de Acreditación de servicios de privacidad y representación (proxy)

Abril de 2018

Próximas fechas importantes

El Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) del Programa para la Acreditación de Proveedores de Servicios de Privacidad y Representación (proxy) se reúne semanalmente, los días martes, a las 14:00 UTC. Puede encontrar información adicional sobre el trabajo del IRT en el espacio Wiki de la comunidad de la ICANN,

<https://community.icann.org/display/IRT/Privacy+and+Proxy+Services+Accreditation+Implementation>.

Se invita a los miembros del GAC a inscribirse para este IRT como participantes activos o como observadores.

La [Junta Directiva de la ICANN ordenó](#) al IRT seguir trabajando con el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública del Comité Asesor Gubernamental para abordar las inquietudes del GAC relacionadas con la acreditación de proveedores de servicios de privacidad y representación (proxy). La organización de la ICANN inició una consulta con el PSWG con el fin de desarrollar una propuesta para un marco que establecerá los requisitos para las respuestas de los proveedores de servicios de privacidad y representación (proxy) a las solicitudes de las autoridades del orden público. A la fecha del presente memorando, el PSWG y los miembros registradores del IRT no están de acuerdo sobre un elemento del marco preliminar de autoridad de aplicación de la ley (el tiempo de respuesta para las solicitudes de prioridad alta/emergencia). Si no se resuelve este desacuerdo durante la convocatoria final para el debate sobre este tema, este punto quedará marcado específicamente para los aportes de la comunidad durante el período de comentario público.

El IRT se encuentra en las etapas finales de revisión del documento preliminar de la política de acreditación, el borrador del Acuerdo de Acreditación y el borrador de la Guía para el Solicitante de Nuevos gTLD antes de la apertura de un período de comentario público. El IRT procura publicar estos documentos para informar a la comunidad en el primer semestre del año calendario 2018.

Una vez que los documentos mencionados anteriormente se publiquen para comentario público, el IRT considerará las cuestiones de la Política de Transferencia que fueron remitidos por el Consejo de la GNSO, conforme a las instrucciones del Consejo para que se considere este tema después de que los elementos anteriores se hayan publicado para comentario público. Se prevé que el IRT analice la cuestión de la Política de Transferencia en la reunión ICANN61.

El cronograma del proyecto, [disponible en el sitio web de la ICANN](#), será reconsiderado dentro del IRT y actualizado en forma trimestral.

La última fecha de implementación de este programa (la fecha de entrada en vigencia contractual y de política) dependerá en gran medida de la cantidad de trabajo del IRT requerida en respuesta a los comentarios públicos.

Resumen

El Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) es el contrato que rige la relación entre la ICANN y sus registradores acreditados (el listado de registradores acreditados se encuentra disponible en <http://www.internic.net/regist.html>). Sus disposiciones también pueden tener impacto en los registratarios y en otros terceros que participen en el Sistema de Nombres de Dominio. En junio de 2013, la Junta de la ICANN aprobó un nuevo RAA de 2013 (sus disposiciones se encuentran disponibles en <http://www.icann.org/en/resources/registrars/raa/approved-with-specs-27jun13-en.pdf>). Al comenzar las negociaciones sobre el RAA de 2013 entre la ICANN y el Grupo de Partes Interesadas de Registradores en octubre de 2011, la Junta de la ICANN también había solicitado un Informe de Cuestiones de parte de la GNSO que, al finalizar dichas negociaciones, daría comienzo a un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO para abordar las cuestiones pendientes que no fueron tratadas durante las negociaciones y que serían apropiadas para iniciar un PDP. Durante la reunión celebrada el 31 de octubre de 2013, el Consejo de la GNSO aprobó la carta orgánica para esta iniciativa y se creó un Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo publicó su Informe Inicial para comentario público el 5 de mayo: <https://www.icann.org/public-comments/ppsai-initial-2015-05-05-en>. Debido a la inusual gran cantidad de comentarios recibidos (que incluye más de 11.000 comentarios públicos y casi 150 respuestas a la encuesta), el Grupo de Trabajo extendió su plazo para poder analizar de forma exhaustiva todos los aportes recibidos. Al finalizar la revisión de todos los aportes, el Grupo de Trabajo completó su Informe Final y el 7 de diciembre de 2015 lo envió al Consejo de la GNSO. El 21 de enero de 2016, el Consejo de la GNSO votó unánimemente a favor de la aprobación de todas las recomendaciones contenidas en el Informe Final del WG, todas las cuales obtuvieron pleno consenso en el WG. En consonancia con los requisitos de los Estatutos de la ICANN, se abrió un foro de comentario público sobre las recomendaciones finales del 5 de febrero al 16 de marzo (<https://www.icann.org/public-comments/ppsai-recommendations-2016-02-05-en>), el Consejo de la GNSO aprobó la transmisión de un Informe de Recomendaciones a la Junta de la ICANN el 18 de febrero y se cursó notificación al GAC el 19 de febrero.

En mayo de 2016, la Junta de la ICANN [acusó](#) recibo de las recomendaciones de la GNSO y solicitó más tiempo para considerarlas, incluido tiempo para la provisión y consideración del asesoramiento del GAC, si existiese. El GAC presidió una sesión en ICANN56 sobre el tema y en su [Comunicado pronunciado en Helsinki](#) recomendó que la Junta de la ICANN ‘ordenase al Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) que garantice que las inquietudes del GAC sean abordadas eficazmente en la etapa de implementación en la mayor medida posible’. El 9 de agosto, la Junta aprobó las recomendaciones de PDP y aceptó el asesoramiento del GAC, el cual considerará a fin de brindar más aportes al Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) que se formará.

El IRT se formó y comenzó a reunirse en octubre. Aproximadamente 40 voluntarios se han inscripto para formar parte del IRT, incluidos varios voluntarios del PSWG del GAC.

[En diciembre, la Junta de la ICANN adoptó una tabla de calificación, Asesoramiento del GAC— Comunicado pronunciado en Helsinki: Acciones y actualizaciones.](#) En esta tabla de calificación, la Junta:

- Aceptó el asesoramiento del GAC respecto de este programa y expresó que seguirá fomentando el diálogo constructivo para abordar las inquietudes del GAC mientras la implementación de política continúe;
- Señaló que miembros del PSWG se han unido al IRT, y alentó al IRT a seguir trabajando con el PSWG para abordar las inquietudes expresadas por el GAC respecto de la acreditación de proveedores de servicios de privacidad y representación (proxy); y
- Manifestó que utilizará los procesos existentes en los Estatutos de la ICANN y el Proceso de Consulta de la Junta y el GAC para abordar todo asesoramiento adicional del GAC respecto de la acreditación de los proveedores de servicios de privacidad y representación (proxy). Asimismo, la Junta señaló que el Marco de Implementación de Política de Consenso existente de la ICANN permite que las cuestiones de políticas nuevas que surjan durante la implementación sean remitidas al órgano de elaboración de políticas pertinente, en este caso, la GNSO.

Estatus de la oportunidad de participación



Actualmente, este proyecto se encuentra en la etapa de implementación. Se alienta al GAC a participar en el Equipo para la Revisión de la Implementación, en particular, mientras el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública trabaja para elaborar un marco propuesto para las respuestas de los proveedores de servicios de privacidad y representación (proxy) acreditados a las solicitudes de las autoridades del orden público. De conformidad con los Estatutos de la ICANN, todo asesoramiento del GAC que se suministre oportunamente será tomado debidamente en cuenta por la Junta.

Información adicional

Página Wiki del Equipo para la Revisión de la Implementación

<https://community.icann.org/display/IRT/Privacy+and+Proxy+Services+Accreditation+Implementation>

Carta orgánica del Grupo de Trabajo

<http://gns0.icann.org/en/drafts/raa-pp-charter-22oct13-en.pdf>

Espacio de trabajo del Grupo de Trabajo

<https://community.icann.org/x/9iCfAg>

Informe Inicial del Grupo de Trabajo

<http://gns0.icann.org/en/issues/raa/ppsai-initial-05may15-en.pdf>

Informe Final del Grupo de Trabajo

<http://gns0.icann.org/en/issues/raa/ppsai-final-07dec15-en.pdf>

Resolución del Consejo de la GNSO que aprueba el Informe Final

<http://gns0.icann.org/en/council/resolutions#201601>

Informe de Recomendaciones del Consejo de la GNSO para la Junta de la ICANN

<http://gns0.icann.org/en/drafts/council-board-ppsai-recommendations-09feb16-en.pdf>

Notificación de la Junta de la ICANN al GAC

<https://gacweb.icann.org/download/attachments/27492514/2016-02-19-Steve-Crocker-to-Thomas-Schneider-GNSO-PDP.pdf?version=1&modificationDate=1456046942000&api=v2>

Resolución de la Junta de la ICANN de mayo de 2016: <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2016-05-15-en#2.a>

Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki:

https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/20160630_GAC%20ICANN%2056%20Communique_FINAL%20%5B1%5D.pdf?version=1&modificationDate=1469016353728&api=v2

Resolución de la Junta de la ICANN de agosto de 2016: <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2016-08-09-en#2.e>

Resolución de la Junta de la ICANN de diciembre de 2016: <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2016-12-13-en#1.d>